






FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 8:00 am	Hoja <u> </u> de <u> </u>
FECHA: 10 de agosto de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00 am	Acta N° 6
PROYECTO: Contrato No. 1345 de 2017. Factibilidad Estudios y Diseños para la Adecuación al Sistema Transmilenio de la Troncal Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 7 hasta la Autopista Sur y de los Equipamientos Urbanos Complementarios, en Bogotá D.C.			
ORDEN DEL DÍA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivo de la reunión 2. Presentación del equipo de trabajo 3. Presentación del proyecto 4. Dialogo Ciudadano 5. Reflexiones Finales 6. Inquietudes y aportes de la comunidad 			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>La señora Beatriz Arango, Directora ejecutiva de ARCHI – Asociación de Vecinos del Chico, inicia la reunión en el Hotel Dann Carlton ubicado Calle 93B N° 19-44, dando la bienvenida y manifiesta que la participación ciudadana no es fácil, pero es importante que las personas asistentes repliquen la información.</p>			
<p>Continúa la Profesional Social del IDU, Carolina Albarracín, agradeciendo la invitación a la reunión extraordinaria. Así mismo, manifiesta que el objetivo de la reunión es dar a conocer el proyecto y los beneficios para la ciudad. Se reitera que después de las reuniones de avance se han programado hasta la fecha 10 reuniones extraordinarias con el fin de ir al territorio, informar a la comunidad de un tramo en específico que hace parte del proyecto y aclarar las inquietudes. Posteriormente, se realiza la presentación de los representantes de la Consultoría, Interventoría, Dirección Técnica de Predios del IDU y de la Comunidad (Asociaciones y Administraciones). Por otra parte, se informa que para el IDU es muy importante contar con los espacios de participación, pues durante el desarrollo del proyecto se han realizado reuniones de inicio, Comités de Participación IDU, reuniones de avance y reuniones extraordinarias por solicitud de la comunidad; una vez finalice el contrato cuando se tengan los estudios y diseños aprobados por las entidades competentes, se realizarán las reuniones de finalización con el objetivo de dar a conocer a la comunidad como quedaron los diseños para la etapa de construcción. Se reitera que el contrato tiene factibilidad y estudios y diseños, en estos momentos se encuentra en la etapa de estudios y diseños, por lo cual la información que se está presentando puede tener algunos ajustes.</p>			
<p>Por otra parte, se indican los avances que a la fecha se han adelantado desde el Componente Social y Técnico, para lo cual se enuncia lo siguiente:</p>			
<p>La Especialista Social de la Consultoría, Gloria Farias, informa que el proyecto es el contrato IDU1345 del 2017, el cual tiene como objeto realizar la "factibilidad, los estudios y diseños para la Adecuación de Transmilenio por la Avenida Carrera 68 entre la Autopista Sur y la Carrera 7", por parte del equipo del IDU se cuenta con los profesionales de las diferentes áreas quienes realizan el seguimiento y el apoyo al contrato, la Interventoría está a cargo de la empresa Civiltec Ingenieros - Contrato 1392 del 2017, la Consultoría es el Consorcio Consultores Transmilenio - contrato IDU 1345 del 2017. En cuanto a los criterios de gestión están orientados hacia una necesidad, planeación, inclusión, sostenibilidad y dialogo ciudadano. Igualmente, se indica que es un proceso que se ha venido desarrollando desde noviembre del 2017 y a nivel de gestión social se han usando diferentes espacios participativos como son las reuniones de inicio, las reuniones de avance, los comités IDU y las diferentes reuniones que ha solicitado la comunidad para exponer sus inquietudes y solicitudes con respecto al proyecto.</p>			
<p>Por otra parte, se reitera que los proyectos de infraestructura vial tienen diferentes etapas de ejecución, una etapa de prefactibilidad, factibilidad, estudios y diseños, construcción y mantenimiento. De acuerdo con el objeto contractual se debe realizar la factibilidad y los estudios y diseños, para lo cual se inició con la fase de recopilación de información con una duración de un 1 mes, la fase de factibilidad la cual se realizó en 3 meses y consistió en hacer la evaluación de 4 alternativas, de acuerdo con la alternativa seleccionada se inició la etapa de estudios y diseños. Se aclara, que la fase de factibilidad finalizaba a mediados del mes de marzo; sin embargo y de acuerdo con la alternativa seleccionada se presentaron observaciones por parte de las empresas de servicios públicos y las entidades Distritales, por lo cual el contrato se suspendió a partir del 26 abril del 2018, con una duración de 19 días aproximadamente, el contrato se reactivó nuevamente el 15 de mayo del 2018 y a partir de esta fecha se inició la etapa de estudios, una vez finalice esta etapa la Consultoría cuenta con un mes para la aprobación de los diseños de las diferentes entidades del Distrito.</p>			
<p>Para la elaboración de los estudios y diseños se cuenta con la intervención de las diferentes áreas y/o componentes como tráfico, ambiental, social, redes, predios, diseño urbanístico, geología, diseño geométrico, económica, redes secas y redes húmedas. El proyecto pretende mejorar la accesibilidad en las 10 localidades que están a lo largo del corredor vial que son Usaquén, Chapinero, Engativá, Barrios Unidos, Teusaquillo, Fontibón, Puente Aranda, Kennedy y Tunjuelito, mejorar la accesibilidad de los diferentes equipamientos que se encuentran a lo largo de corredor en la Avenida 68, realizar la conectividad de las 6 troncales que actualmente están ubicadas como la Calle 26, la Autopista Norte, la NQS, la Avenida Suba, la Calle 80; mejorar la movilidad no solo del peatón sino de los bicisuarios, del transporte mixto y de las personas con discapacidad, contribuir mejorar los índices de calidad de vida del área de influencia directa del proyecto, disminuir los tiempos de viaje, conexión con la primera línea de Metro, la cual se ubicara en la Avenida 1 de Mayo; así como también, pretende la generación de nuevas zonas verdes y mejoramiento del sistema de drenaje.</p>			


FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 8:00 am	Hoja de
FECHA: 10 de agosto de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00 am	Acta N° 6
<p>Posteriormente, la Arquitecta de la Consultoría, Nelly Hernández, indica que el trazado del corredor comprende la carrera 68 desde la Autopista Sur, sube por la Calle 100 hasta la Carrera Séptima con una longitud de 16,9 km aproximadamente. Se informa que inicialmente se tenían proyectados 24 puentes peatonales pero actualmente se tienen 14, puesto que se pretende reducir la cantidad de puentes; sin embargo, se aclara que estos se ubicarán donde sea necesario como en los lugares de mayor acumulación de personas para evitar que corran riesgo de accidentes. Se manifiesta que se tendrán cruces peatonales como es el caso de la Avenida Primero de Mayo, donde a su vez pasará el Metro, en esta zona se dejarán unos box couverts, es decir, túneles peatonales. Se aclara que los box couverts son unos túneles, unas cajas de concreto que se hacen para el paso de carros, para agua o para peatones, en este caso es para peatones, para lo cual se está definiendo si se hacen semi deprimidos o deprimidos; los demás pasos son a desnivel pero con puente peatonal elevados. A lo largo del corredor se van a tener varios puentes peatonales, pero en este momento las entidades del Distrito como la Secretaria de Planeación Distrital y la Secretaria Distrital de Movilidad están apuntando a disminuir la cantidad de implantación de puentes peatonales por el tema de seguridad. Se reitera que aún están surgiendo ajustes en el diseño.</p>			
<p>Así mismo, se informa que a lo largo del corredor se tienen 21 estaciones, de las cuales 1 está a cargo del Plan Urbano del Pedregal, por lo cual está a cargo de este proyecto; dentro del contrato de estudios y diseños se tienen 20 estaciones, hay 2 estaciones de transferencia; se implementará una cicloruta por el costado oriental de la Avenida 68 y al costado sur de la calle 100, las ciclorutas existentes se conectarán a la red de ciclorutas que actualmente hay en la ciudad, se implementarán 12 biciparqueaderos, inicialmente se había previsto que fueran de 36 cupos cada biciparqueadero pero viendo la necesidad proyectada a 25 años cada biciparqueadero va tener 100 cupos. Se indica que en Bogotá las vías se clasifican desde V0 a V9, V0 es la más ancha, como la Autopista Norte, la Avenida de las Américas, la calle 26 y en un futuro la ALO, tienen 100 metros de ancho; la V1 tiene 60 metros de ancho y la V2 de 40 metros de ancho y así hasta llegar a la V9 que es la más angosta como las vías peatonales. Se reitera que la vía V2 se encuentra desde la autopista sur hasta la carrera 67 (zona de la floresta), es decir, de 40 metros de ancho y desde la carrera 67 hasta la carrera 7 por la calle 100 es una vía V1 de un promedio de 60 metros de ancho, en esta vía se tiene un separador que contiene la estación, el cual va tener mínimo 5 metros de ancho y se puede ampliar hasta 13 metros por el tipo de estaciones que se van a tener, en la calle 13 por ejemplo la estación es una estación de transferencia y es muy importante, tiene 13 metros de ancho. En los sitios donde hay estación, se tendrán 2 carriles para buses articulados a cada costado y en todo el trayecto 3 carriles a ambos costados para tráfico mixto, se van a sacar de todo el corredor los buses de SITP y las busetas de transporte público, esto lo determina Transmilenio.</p>			
<p>Por otra parte, se informa que en el costado occidental se tiene un ancho de 5 metros porque no se tiene cicloruta, la cicloruta va en el costado oriental, en la vía V1 que es desde la floresta hasta la carrera 7, los andenes de ambos costados son de 8 metros. El diseño como tal, se tiene desde la autopista sur o avenida NQS, en el kilómetro 0, en esta zona se va hacer un puente para que pasen los articulados de Transporte Masivo y el tráfico mixto, los puentes existentes se van ampliar; entonces las personas que salen de Soacha o del portal del Sur de Bosa y que hacen el recorrido por la avenida 68, la NQS, la Avenida Caracas para llegar a la calle 100 o al portal del norte van a disminuir su recorrido en distancia y en tiempo porque los buses van a tener una conexión e interconexión operacional de articulados. La primera estación se ubicará en la calle 42 sur, se ingresa a nivel, solo tiene ingreso por el costado norte de la estación. Se indica que inicialmente se tenían proyectados 24 puentes peatonales pero se disminuyeron a 14; las estaciones ya no van a tener taquillas para adquirir los pasajes, estas van a ser externas como en la autopista norte en la calle 85 o calle 100, a lo largo del corredor se ubicarán 12 biciparqueaderos con un cupo de 100 bicicletas.</p>			
<p>La estación del Río Fucha, tiene el ingreso por puentes peatonales que atraviesan los 2 costados. En esta zona está ubicado el barrio la Igualdad, donde posiblemente se afectaran algunos predios para construir la rampa la cual tendrá una pendiente promedio del 8% para facilitar la movilidad de las personas con discapacidad física y adultos mayores, adicionalmente con esta pendiente tenemos 25 metros para el desarrollo y 1.20 metros para el descanso, mientras que si fuera con el 10% tenemos 15 metros y 1.20 metros respectivamente, por consiguiente la distancia aumenta como 3 metros aproximadamente. Debido que en la Calle 3, actualmente hay cruces y giros a la izquierda que dificultan la movilidad es necesario adecuar este sector con un giro hacia el sur, el cual disminuirá los trancones y mejorará los tiempos de desplazamiento.</p>			
<p>En la Calle 66, donde está ubicado el ICBF y contiguo la Cruz Roja, se proyecta una estación a la cual se accede a nivel por ambos costados; igualmente que en la Calle 72 y/o Calle 68 el acceso a la estación será a nivel por ambos costados a través del puente peatonal que se encuentra paralelo al vehicular.</p>			
<p>Paralelamente el cruce de la Avenida Suba con Calle 100 se encuentra en revisión en conjunto con la Secretaria Distrital de Movilidad para establecer el diseño, dentro del cual se contemplan conexiones con troncales a nivel operacional de los articulados y peatonal donde se pueda cambiar de troncal por medio de un puente, y conectar con la estación de la Calle 45 sobre la Calle 80 sin tener que pagar otro pasaje. Por ejemplo, si el articulado viene desde Suba conectara por medio de un deprimido con la Calle 100, y si necesito desplazarme hacia el sur, entonces me bajo en la estación y camino el puente para tomar otro articulado, posiblemente exista un puente a desnivel elevado, mientras que la estación Suba Calle 95 se va a trasladar para dar paso al deprimido.</p>			
INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD			
<p>1. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿qué va a pasar con el transporte intermunicipal desde Soacha?</i> RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández responde actualmente las busetas que vienen desde Soacha están llegando hasta la Calle 80 y se devuelven, existe un proyecto para eliminar estas rutas, sin embargo esto va a ser de manera progresiva disminuyendo el recorrido, inicialmente van a estar hasta la Calle 80, después hasta la 63 y así sucesivamente hasta que se eliminen completamente.</p>			


FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 8:00 am	Hoja de
FECHA: 10 de agosto de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00 am	Acta N° 6
<p>2. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Porqué están transitando tantos carros de carga por la avenida carrera 68?</i> RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández, indica que debido a que la zona comercial e industrial está ubicada desde la Calle 26 hacia el sur, se están haciendo diseños de las vías para que puedan transitar camiones de carga pesada pero no a través de todo el corredor sino en determinados sectores teniendo en cuenta que al interior de los barrios no se puede, igualmente con algunas rutas del SITP que no tienen conexión, por consiguiente tendrán que entrar y salir de la troncal, actualmente el componente de tránsito en conjunto con la Secretaría Distrital de Movilidad están realizando los estudios porque no se puede impedir el paso de un costado a otro".</p>			
<p>3. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Cuál va a ser el área de espacio público? ¿Qué medidas van a tener las calzadas?</i> RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández informa que las calzadas cumplen con la normatividad de 3.50 metros aproximadamente para Transmilenio, mientras que el ancho de cada carril de tráfico mixto es de 3 metros, adicionalmente 9.25 metros aproximadamente por la franja de seguridad que se deja contra sardineles. En los costados oriental de la Carrera 68 y sur de la Calle 100 los andenes van a permanecer en todo el corredor de 8 metros, porque allí estará la cicloruta a lo largo de todo el corredor, igualmente el área de los andenes puede variar teniendo en cuenta que algunos sectores son amplios y por consiguiente habrá más espacio público, incluyendo un metro en sección longitudinal de la vía, adicionalmente se va a incluir unos contenedores de raíces para implantar árboles, se está analizando cuales son las especies que se van a sembrar de acuerdo a los micro climas que hay en la ciudad, teniendo en cuenta que es una vía que atraviesa la ciudad de sur a norte se debe dividir todo el corredor en tramos para definir el tipo de árboles que se van a implementar".</p>			
<p>4. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Cuántos arboles se tendran que talar? ¿Cuantos van a quedar finalmente en todo el corredor?</i> RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández responde que aún no se sabe cuantos arboles se talaran y cuantos quedaran, lo que esta definido es la distancia de las luminarias, las cuales van a estar separadas en promedio 40 metros una de otra, dentro de esos espacios se sembraran árboles a una interdistancia de 10 metros, y dependiendo del estudio fotométrico del área de redes secas se establece la altura del árbol y la forma, procurando que sean de raíces intrusivas para que las estructuras no se dañen, con base en esa información el Jardín Botánico aprueba la cantidad y tipo de especies. Sin embargo, actualmente se esta efectuando la altimetría, que consiste en garantizar que la escorrentía de las aguas lluvias no vaya a parar a los predios, debido que en el sur casi no existen andenes al colocar los sardineles nuevos que son de 20 cm muy probablemente van a quedar hundidos unos predios, por consiguiente los componentes hidráulico y urbanístico tendran que emplear los sumideros y buscar soluciones como por ejemplo incluir escalones o correr arboles para que transiten las personas. Debido a todo lo anterior no se puede dar un número exacto de arboles, sin embargo para la reunión de finalización se tendrá el dato exacto.</p>			
<p>5. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿cuántos arboles existen en la avenida carrera 68?</i> RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández manifiesta que son aproximadamente entre 4.000 y 4.300 en todo el corredor.</p>			
<p>6. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿exactamente cómo y cuántos arboles son?</i> RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández, reitera que actualmente existen 6356 árboles, de los cuales aproximadamente 4.300 estan sobre la vía y las intersecciones, los demás son adicionales que estan ubicados en orejas, manzanas aledañas y en algunos parques, los cuales estan contemplados pero no hacen parte del corredor.</p>			
<p>7. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Existirá otra estación en la Calle 116?</i> RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández responde que No, porque está la estación de Puente Largo y Shaio, 106 es puente largo y luego la Shaio que es la 116. La estación que se va a trasladar será 60 metros hacia el sur. Nuevamente el Ciudadano pregunta <i>¿Y ese diseño ya está? ¿o ya está construida la estación?</i> La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández indica que No, hasta ahora se está empezando hacer la parte estructural y se realizaron los estudios de suelos, los cuales demostraron que es viable el deprimido. El componente de estructuras tiene el diseño previo y se esta a la espera que ellos den el visto bueno o los ajustes necesarios.</p>			
<p>8. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿qué va a pasar con los carros?</i> RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández, indica que los vehículos particulares continuan transitando por los carriles mixtos normalmente, y para tomar la Calle 100 deberan hacer una oreja.</p>			
<p>9. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿el proyecto no contempla la pérdida de calidad de vida de la población?. Este sector también es patrimonial.</i> RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández, manifiesta que en esta zona solo hay un predio que podría estar afectado.</p>			
<p>10. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Cuántos metros tendría la oreja de la calle 100? ¿300? ¿400?</i> RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández, responde que son 150 metros, lo que pasa es que hoy en esa vía se estacionan bastantes carros, entonces dejan solamente un carril para pasar".</p>			
<p>11. Un ciudadano (no se identifica) expresa <i>"Independiente de eso, el IDU muestra renders pero otra cosa es la realidad"</i> RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández expresa que de acuerdo al estudio de tránsito se realizaron las modelaciones y se determinó que es posible hacer el giro izquierdo.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSION 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 8:00 am	Hoja de
FECHA: 10 de agosto de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00 am	Acta N° 6
<p>12. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Si entre la autopista norte y la avenida suba no hay estaciones tocaría caminar la avenida suba hacia el sur cambiar de costado y luego caminar hacia el norte?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández, indica que entre la Avenida Suba y la Autopista Norte va haber una estación la cual se esta ajustando, porque no se puede dejar sin el servicio de transporte masivo.</p>			
<p>13. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿se ubicará una estación en la Castellana, pasando los 3 elefantes?.</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández indica que sí, la estación que va a quedar por la Troncal de la Avenida 68 tiene ingreso por ambos costados a nivel, todavía no se tienen todos los detalles pero en la reunión de finalización se van a presentar".</p>			
<p>14. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿En este sector son 2 carriles para Transmilenio y 3 para vehículos?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández responde que a lo largo de todo el corredor se garantizan los 3 carriles para transporte mixto.</p>			
<p>15. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Porque se quitan todos los árboles que están sobre la vía?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández informa que depende del árbol, del estado fitosanitario de cada uno, en algunos casos se trasladan a unas partes seguras, como parques o lugares donde el árbol no se vaya a morir y se pueda desarrollar, y si el estado del árbol no es el mejor toca talarlo aunque esto depende de la enfermedad.</p>			
<p>16. Un ciudadano (no se identifica) expresa <i>"En la Séptima se decidió que en algunos sitios donde no hay estación se dejan los separadores verdes con los árboles, ¿acá sería eso posible hacer lo mismo? ¿solo en la parte donde están las estaciones quitarían los separadores verdes actuales o en todo el corredor?"</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández responde que No, lo que se busca es la permanencia de la mayor cantidad de árboles."</p>			
<p>17. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿En el norte quitarían las rutas del sitp también y las de transporte urbano?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández, manifiesta que si, todas se eliminan porque generan demasiado trancón.</p>			
<p>18. Un ciudadano (no se identifica) manifiesta <i>"El Jardín Botánico tiene un inventario de los arboles en la ciudad, esta entidad es la encargada de definir cuales se deben trasladar, y cuales se deberan talar teniendo en cuenta que en el sector hay árboles que tienen más de 100 años, igualmente los traslados se realizaran de acuerdo a la normatividad de la ciudad".</i></p>			
<p>19. Un ciudadano (no se identifica) expresa <i>"No estoy de acuerdo con la eliminación de las rutas del sitp y de transporte urbano, ¿qué va a pasar con las personas que se movilizan en la madrugada para ir a trabajar y no tienen carro? el Transmilenio finaliza operación a las 11:00 pm y retoma a las 4:00 am lo cual no garantiza la prestación del servicio para toda la ciudadanía. Hay que tenerse en cuenta la seguridad, si el transporte público es inseguro en el día, con tráfico normal, imagínese a las 2:00 am".</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández, responde que en las zonas donde se identifican estas necesidades hay servicio de transporte público, por ejemplo en el sector de San Victorino siempre hay servicio, como el SITP está a cargo de Transmilenio la entidad está analizando cual es la posible solución, igualmente el servicio se mantendra en los barrios aunque no hayan rutas por el corredor porque los buses transitan por los carriles mixtos no se mejoraría la movilidad. Igualmente el sistema de transporte masivo desmotiva el uso de vehículos particulares, y promueve el uso de la bicicleta o el uso del servicio público.</p>			
<p>20. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿En el costado norte, la cicloruta va a estar ubicada sobre el andén?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández responde que si.</p>			
<p>21. Un ciudadano (no se identifica) manifiesta que <i>"en la reunión que se realizó en Ecopetrol, los habitantes de ese sector manifestaban que la cantidad de bicicletas, algunas veces no les permitían salir de las viviendas ni entrar los carros a los parqueaderos, ¿Como se va a manejar esa situación?"</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández, reitera que este aspecto va en la cultura ciudadana, inicialmente se analizó si la solución era un bicicaril o una cicloruta, teniendo en cuenta que el bicicaril no es operacional en algunos sectores se definió una ciclo ruta sobre el andén garantizando el funcionamiento de las existentes y la adecuación del espacio público garantizando que en todo el corredor haya cicloruta.</p>			
<p>22. Un ciudadano (no se identifica) expresa <i>"Según lo observado la cicloruta estaría ubicada en el sur y el oriental, ¿igual que en la carrera 11?"</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández informa que exactamente, teniendo en cuenta que en algunos lugares hay ciclo ruta, esta se mantiene pero se hace la conexión en los sectores donde no existe.</p>			
<p>23. Un ciudadano (no se identifica) <i>"Solicito el censo del Jardín Botánico con la información correspondiente al arbolado del corredor vial de la Avenida Carrera 68 hasta la Carrera séptima".</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández responde que el Consorcio Consultores Transmilenio no es la entidad competente para entregar esta información, la ciudadanía la puede requerir mediante un derecho de petición al Jardín Botánico solicitando el inventario del sector correspondiente al arbolado urbano existente.</p>			
<p>24. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿A quien se le debe solicitar el censo del arbolado?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández reitera que el Jardín Botánico es la entidad a quien se le debe solicitar esa información.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSION 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 8:00 am	Hoja de
FECHA: 10 de agosto de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00 am	Acta N° 6
<p>25. Un ciudadano (no se identifica) expresa "El IDU es la entidad que está ejecutando el proyecto, está haciendo los inventarios forestales y los estudios de suelos, por consiguiente la comunidad solicita que se le entregue esta información y los documentos que se requieran".</p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández responde que la consultoría tiene los estudios del arbolado que esta sobre el corredor vial de la avenida carrera 68, con el diagnostico de cada uno de los árboles y el estado fitosanitario en que se encuentran, la comunidad debe solicitar esa información formalmente para que pueda ser entregada".</p>			
<p>26. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Es decir que arboles con más de 100 años hay que talarlos?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández, responde que no necesariamente, eso depende del estado fitosanitario de cada árbol.</p>			
<p>27. Un ciudadano (no se identifica) manifiesta "Los arboles mayores de 50 años tienen unos decretos especiales y específicos por ser patrimoniales, por consiguiente la ciudadanía necesita saber cuales son los arboles que cumplen con esas características en este sector identificados por la consultoría con el fin de confortar esta información con la que tiene la comunidad"</p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández, responde que es necesario aclarar que no son exactamente arboles patrimoniales son árboles que se declaran en Veda, la consultoría ya identifico las especies que presentan esta condición y hay unos que definitivamente es necesario trasladarlos, sin embargo también se analiza la posibilidad que durante el traslado el árbol pueda morir, y por consiguiente tocaría declararlo en tala. Igualmente muchos de los árboles que están en Veda no se van a quitar, se va a procurar mantenerlos pero eso depende de la clasificación y el estado fitosanitario de cada uno".</p>			
<p>28. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Existen predios de patrimonio en la carrera 68?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández, indica que en todo el corredor se encuentran algunos muebles e inmuebles patrimoniales. Los inmuebles estan en la zona sur, aunque no estan dentro del corredor hacen parte del área de influencia del proyecto, por ejemplo el Claustro de Santa Clara, el cual no presenta ningún tipo de afectación. En cuanto a bienes muebles el tramo 4 tiene el monumento de José Antonio Anzoátegui, el cual es una donación que hicieron de Venezuela porque es un prócer de ese país y se localiza en la zona verde de la oreja que hay en la Calle 100 con Autopista Norte; otro es el Monumento a la Luna que está ubicado en el World Trade Center, un predio privado; y el otro es el monumento de Gandhi que esta incluido en los estudios y diseños para la adecuación de la Avenida Congreso Eucarístico al sistema Transmilenio pero que realmente compete y tiene injerencia al proyecto de la Carrera Séptima.</p>			
<p>29. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿En la carrera 19 habrá alguna estación?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández responde que si, cerca a la Carrera 19 habrá una estación, la cual va a incluir un puente peatonal por sugerencia de la Secretaria distrital de Movilidad para mejorar la movilidad de los usuarios de la vía, de esta forma tendra ingreso a nivel por la Carrera 19 y por el otro costado será por medio del puente peatonal, igualmente se mantienen los cruces y giros que actualmente existen".</p>			
<p>30. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿La construcción del puente peatonal cerca a la carrera 19 requiere afectación predial?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández indica que no, los estudios determinaron que no habrá afectación predial en este sector.</p>			
<p>31. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿En la troncal de la Carrera 68 se van a construir puentes como el de la Calle sexta con Carrera 30?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández, manifiesta que en este momento no se tiene contemplado puentes de ese tipo, los puentes vehiculares existentes de tráfico mixto cambiaran para la circulación del BRT. En cuanto a la movilidad peatonal y de biciusuarios se estan realizando mesas de trabajo con la Secretaria Distrital de Movilidad, con el fin de articular el proyecto a los diseños de la cicloruta que se va a construir por la Carrera 15, una posible alternativa de solución son los bici puentes sin embargo a la fecha no esta definido.</p>			
<p>32. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿El Transmilenio transitaria por los puentes vehiculares?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández responde que si, el sistema tendría la prioridad para transitar por los puentes vehiculares.</p>			
<p>33. Un ciudadano (no se identifica) expresa "El trancón entre la 100 y la 94 es debido a los giros y a la longitud de los carriles de la vía, se debería mejorar la malla vial y adecuar el corredor para mejorar la movilidad".</p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández, manifiesta que desde el área de urbanismo se debe garantizar que los andenes sean lo mejor posible para el tránsito de peatones, igualmente el componente de transito tiene que dar cumplimiento a la normatividad vigente, por lo cual se debe llegar a un consenso para mejorar las condiciones de los conductores y los peatones dando cumplimiento a la reglamentación.</p>			
<p>34. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿En este sector va a haber afectación predial?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández reitera que no, inicialmente se contemplo afectación en un edificio aledaño, sin embargo no fue viable.</p>			
<p>35. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Y en el espacio público habrá afectación?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández responde que tampoco, actualmente se esta definiendo la ubicación de las taquillas, las cuales no se van a ubicar en el andén sino en unos espacios adicionales aledaños a la Carrera 9.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 8:00 am	Hoja de
FECHA: 10 de agosto de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00 am	Acta N° 6
<p>36. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿En el costado sur de la Calle 100 unicamente puede transitar un automovil, por dónde se va a construir la cicloruta?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández, manifiesta que actualmente la vía es tipo V1, en algunas partes el espacio público tiene 13 metros, en otras 11 metros y en algunos 8 metros, con esa área cabe la ciclo ruta sin afectar predios. El componente de geometría ubica el eje de la vía y con base en esa información el área de urbanismo localiza los espacios llamados remanentes, los cuales permiten ampliar el andén en caso tal que sea requerido".</p>			
<p>37. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿El área de reserva vial en la Carrera 68 de cuanto es? ¿Luego de las adecuaciones cual va a ser el área en cada costado?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández, responde que la reserva vial existente se está modificando y dependiendo del tipo de vía se clasifica, para el desarrollo del proyecto es necesario un corredor V1 que tiene 60 metros de ancho, por consiguiente se están realizando reuniones con Secretaría Distrital de Planeación, los componentes de vías y espacio público para establecer la nueva reserva vial".</p>			
<p>38. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Es decir que planeación distrital no tiene información de las modificaciones en la reserva vial?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández, indica que si tiene información del proceso, se están realizando actividades con Secretaría Distrital de planeación.</p>			
<p>39. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Es decir que aún no está definido?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández responde que definido aún no, semanalmente se realizan mesas de trabajo con el fin de establecer la resolución para la nueva reserva vial.</p>			
<p>40. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Actualmente que tipo de vía es el corredor?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández indica que la Calle 100 es V1, mientras que la Carrera 68 es V2".</p>			
<p>41. Un ciudadano (no se identifica) manifiesta <i>"Si se van a afectar los antejardines es necesario concertar con la comunidad y las entidades con el fin de minimizar el impacto en los predios".</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández reitera que las reuniones que se están realizando con Planeación Distrital son para definir la reserva vial, aunque no se va a modificar significativamente en este sector es necesario ubicar taquillas aunque no habrá afectación predial porque el ancho de la vía es tipo V1".</p>			
<p>42. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿En el puente de la Calle 100 con Carrera 15 unicamente transitará Transmilenio?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández responde que si, pero hay que tener en cuenta que por allí actualmente circula SITP y transporte urbano".</p>			
<p>43. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿La estación entre las Carreras 15 y 11 dónde estaría ubicada?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández responde que la estación iniciaría aproximadamente donde actualmente está ubicado el Farmatodo hacia el norte".</p>			
<p>44. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿La estación estaría ubicada en la Carrera 11B?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández responde que si.</p>			
<p>45. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿Y el paso peatonal de un costado a otro va a ser con semáforo?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández responde que si y el acceso a la estación nivel va a ser a nivel.</p>			
<p>46. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿Qué va a pasar con las rutas del SITP que transitan por la Carrera 15 y toman la Calle 100 hasta la Carrera Séptima?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández, manifiesta que Transmilenio es la entidad a cargo del SITP, posiblemente las rutas que vienen por la Carrera Séptima sean trasladadas o tal vez las mantengan, sin embargo la decisión es exclusivamente de Transmilenio no está a cargo de la consultoría definir cómo va a funcionar el Transporte público.</p>			
<p>47. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿Los estudios y diseños de la consultoría van hasta la carrera 11?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández responde que no, los estudios y diseños van hasta la carrera septima, empalmando con el plan parcial del pedregal.</p>			
<p>48. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿La intervención en el costado sur es debido a la cicloruta?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández responde que si, la intervención se va a realizar para la construcción de la cicloruta y el mejoramiento del espacio público, sin embargo inmuebles como los Colegios Nicolas Esguerra y Cafam o el Parque Simon Bolívar no se van a intervenir durante este contrato porque son patrimonio, el área de patrimonio está levantando todas las fichas correspondientes de acuerdo a las descripciones y recomendaciones para el manejo de esas construcciones durante la etapa de la obra.</p>			
<p>49. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Para la ubicación de las taquillas en la carrera 11 cuál predio se afectaría?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández manifiesta que la posible afectación sería en la esquina de la carrera 11 con calle 100.</p>			
<p>50. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Entonces las rutas de transporte público llegaran hasta la carrera septima? ¿Hacia donde tomarian esos buses o como sería el retorno?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández manifiesta que el retorno va a ser a nivel, sin embargo ese tramo hace parte del plan parcial del Pedregal.</p>			
<p>51. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Pero ese cruce no es muy angosto para hacer ese giro?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández indica que de acuerdo a los estudios realizados esa área se puede adecuar para que los buses puedan hacer el giro.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 8:00 am	Hoja de
FECHA: 10 de agosto de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00 am	Acta N° 6
<p>52. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Los buses que vienen en sentido norte - sur como van a retornar?</i> RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández responde que se realizará la adecuación para que puedan retornar sin obstaculizar el tráfico.</p>			
<p>53. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Habrá conexiones con la Carrera Séptima?</i> RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández responde que si, se está articulando el proyecto con la Carrera Séptima".</p>			
<p>54. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿dónde se puede consultar los diseños de la intersección con la Carrera Séptima?</i> RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández, indica que en las imagenes no aparece la intersección pero la consultoría para poder hacer los empalmes tiene que tenerla en cuenta. Igualmente en el punto IDU la comunidad va a tener acceso a esta información para que la puedan consultar. Por otra parte la Especialista Social, Gloria Farias reitera que el punto IDU está ubicado en la Avenida Carrera 68 # 67C - 60, barrio José Joaquín Vargas, la línea telefonica es 3790662, el correo electrónico es aciudadano1345@gmail.com, en el punto IDU se encuentra una auxiliar social de lunes a viernes entre las 8 am y las 5 pm atendiendo las inquietudes de la comunidad con relación al proyecto. Nuevamente el Ciudadano pregunta <i>¿Y cuál es el número del contrato?</i>. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández manifiesta que el número del contrato es el IDU-1345 del 2017.</p>			
<p>55. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Para hacer el retorno de la Calle 100 con carrera septima tendrian que ampliar el puente?</i> RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández manifiesta que los diseñadores del Plan parcial El pedregal y Transmilenio por la Carrera 7 son los encargados de ese puente, el Consorcio Consultores Transmilenio unicamente esta realizando el empalme.</p>			
<p>56. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿En qué sector se va a desarrollar el plan parcial del pedregal?</i> RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández indica que el plan parcial del pedregal está ubicado en el costado norte de la Calle 100 entre carreras septima y novena.</p>			
<p>57. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿después de entregados y aprobados los estudios y diseños, cuánto tiempo tardaría la ejecución de la obra ?</i> RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández, responde que para poder establecer el cronograma de obra es necesario definir el presupuesto y el cronograma, los cuales aún no se han entregado. Sin embargo, teniendo en cuenta que es un corredor de 17 kilómetros, adicionalmente se va a dividir el corredor por tramos con el fin que las actividades constructivas se desarrollen simultaneamente.</p>			
<p>58. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Cuál es el costo real de la obra actualmente? ¿Pero ya termino la factibilidad? ¿ya se tiene un costo aproximado? ¿Y en ese presupuesto se incluye los vox coulvert? ¿Cuánto el costo aproximado?</i> RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández, responde que aún esta información no se tiene, en razón a que la consultoría aún esta en estudios y diseños. Se tiene aproximado de 3 billones de pesos, se aclara que es aproximado. La etapa de factibilidad ya finalizó.</p>			
<p>59. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿La Troncal de la Carrera 68 valdría más que la troncal de la carrera septima? porque según la información, la troncal de la carrera septima tiene un costo aproximado de 2.4 billones ¿Cuantos predios están afectados parcial o totalmente en la carrera 68?</i> RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández indica que inicialmente la alternativa 2 que fue la seleccionada tenia una afectación predial de aproximadamente 1400 predios, por petición de la comunidad y requerimientos de las entidades se ajusto la cifra a 430 predios, lo cual demuestra que se disminuyo la afectación en aproximadamente 1000 predios".</p>			
<p>60. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Habrá afectación predial en el sector de la Floresta y la zona industrial?</i> RTA. La articuladora sociopredial del IDU, Patricia Cohen responde que la afectación predial en ese sector es entre la calle 9 y la calle 26 principalmente en el costado occidental, sin embargo ya se estan obteniendo los insumos para mitigar la situación. Por otra parte la La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández indica que la mayor afectación predial va desde la Calle 22 hasta la Autopista sur, casi el 95% de los 430 predios están localizados en esa zona.</p>			
<p>61. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Cuál es la flota que se va utilizar o se proyecta utilizar para atender la demanda que actualmente hay en el corredor?</i> RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández, indica que la consultoría esta ubicando todas las estaciones de acuerdo a la pre factibilidad que hace Transmilenio, esa entidad presenta la necesidad de las estaciones de acuerdo a los estudios y aforos, establece el tipo de estaciones (1, 2, 3 y 4) de acuerdo a la demanda de usuarios en el corredor.</p>			
<p>62. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Qué información se emplea para determinar la demanda de usuarios?</i> RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández manifiesta que estas cifras las tiene Transmilenio directamente, a la consultoría le presentan los lugares donde posiblemente van a ir las estaciones, el tipo, cantidad de accesos. Con base en esa información se empiezan los estudios de transito, geometría y los demás componentes que intervienen en el proyecto.</p>			
<p>63. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Qué tipo de buses van a transitar por el sistema?</i> RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández, reitera que la consultoría no sabe si serán electricos o diesel porque eso no hace parte del alcance del proyecto, eso se debe preguntar a Transmilenio directamente.</p>			
<p>64. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿El proyecto lo va a pagar la ciudadanía por valorización?</i> RTA. La Profesional Social del IDU, Carolina Albarracín manifiesta que este proyecto hace parte del CONPES por recursos del Metro, es decir no es por cobro de valorización.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSION 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 8:00 am	Hoja de
FECHA: 10 de agosto de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00 am	Acta N° 6
<p>65. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Cuándo podría iniciar la obra?</i> RTA. La Profesional Social del IDU, Carolina Albarracín, reitera que una vez finalicen los estudios y diseños continua las aprobaciones por parte de las entidades del Distrito competentes, luego las ofertas a los propietarios de los predios que se deben adquirir, adicionalmente se debe abrir la licitación y adjudicación".</p>			
<p>66. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿Cuánto tiempo se demoran en desarrollar los nuevos arboles que se van a plantar? ¿Creceran en 100 años?</i> RTA. La Arquitecta de la consultoría Nelly Hernández, responde que depende del tipo de especie, un árbol no se demora 100 años en desarrollarse, se siembran de 1.50 metros de alto porque no es posible sembrar un árbol de 5 metros para que se vea bonito y esperar que se desarrolle. Es necesario aclarar cuando se hacen los diseños se analiza y cuenta los arboles existentes, los resultados obtenidos se presentan al Jardín Botánico y la Secretaria Distrital de Ambiente con la resolución de aprobación o no del proyecto, sin embargo siempre debe haber una compensación mínima correspondiente a un árbol sembrado por uno talado.</p>			
<p>Por otra parte Patricia Cohen, manifiesta que desde la Dirección Técnica de Predios del IDU, es necesario elaborar unos insumos, los cuales son: El censo socioeconómico que permite determinar las condiciones particulares y específicas de cada predio con respecto al uso y la tenencia, las condiciones económicas, las condiciones habitacionales (el tipo de familia que vive y la posible vulnerabilidad). Los registros topográficos (RT), permiten determinar las condiciones particulares y técnicas de los predios. Los avalúos, son de caracter comercial donde se incluye terreno, construcción y uso, entre otras.</p>			
<p>67. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿En qué momento se congela el precio o el valor predial de los inmuebles?</i> RTA. Eduardo Sierra Zamora, de la Dirección Técnica de Predios aclarar que ese tema es responsabilidad de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, sin embargo se puede precisar que el impuesto predial no se congela para ningún tipo de intervención, lo que hace la Administración Distrital es dar cumplimiento a la resolución 70 de 2011, es decir hacer las actualizaciones catastrales, las cuales en los últimos años se han venido realizando por rangos, sin exceder los 5 años, el proceso consiste en tomar los archivos físicos de catastro y actualizarlos por medio de recorridos que permitan determinar valores masivos del terreno, mientras que los valores de construcción se determinan a traves de unos modelos econométricos, de esa es forma Catastro Distrital calcula los avalúos catastrales sin embargo nunca se congelan porque para este tipo de proyectos este tipo de avalúo no se tiene en cuenta para nada, mientras que el avalúo comercial contempla otra resolución, y se realiza con otro objetivo. El IDU realiza otro proceso, se ingresa a los predios se determina el estado de pisos, acabados, cubierta, tiempo de la construcción, mantenimiento, conservación, muebles, puertas, ventanas, y con base en lo anterior el perito realiza el avalúo. Mientras catastro distrital hace el avalúo por zonas, el IDU lo lleva a cabo predio a predio, incluyendo el uso, el tipo de vías, los servicios públicos con que cuenta la construcción, y demás.</p>			
<p>68. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿El IDU actualmente está negociando predios o es necesario esperar el inicio del proyecto para empezar las negociaciones?</i> RTA. Eduardo Sierra Zamora, de la Dirección Técnica de Predios indica que en la Avenida Carrera 68 todavía no se está negociando, actualmente se están realizando los registros topográficos que consisten en medir el terreno y la construcción, que son los insumos, adicionalmente se están realizando los censos socioeconómicos, seguido se envía esta información al evaluador especializado de la Unidad Administrativa de Catastro para que determine el avalúo. El IDU es garante de que se cumpla con la normatividad, el avalúo es revisado y si está conforme a la ley se le entrega al abogado para la negociación.</p>			
<p>69. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Los avalúos los hace catastro o los hace una empresa contratista? ¿Porque si son avalúos comerciales los hace catastro?</i> RTA. Eduardo Sierra Zamora, de la Dirección Técnica de Predios manifiesta que los avalúos los hace Catastro Distrital dando cumplimiento a la ley 1563 del 2011. La Unidad Administrativa de Catastro hace avalúos catastrales para fines fiscales, pero también hace avalúos comerciales. Inclusive si algún ciudadano necesita un avalúo puede acercarse a catastro distrital y la entidad esta en la capacidad de hacerlo. Actualmente los peritos deben estar cobijados con la ley 1273 del 2013, la cual establece que se debe tener un registro para hacer avalúos, anteriormente cualquier inmobiliaria podía hacerlo ahora deben estar inscritos, a la fecha en el país hay aproximadamente 500 inscripciones para personas naturales y jurídicas que cumplen ciertas condiciones. Para el desarrollo de la adecuación de la carrera 68 al sistema Transmilenio Catastro esta en la capacidad de realizar los avalúos comerciales que se requieran.</p>			
<p>70. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Cuál es el procedimiento cuando en el predio se identifican personas con discapacidad, enfermedades terminales o adultos mayores?</i> RTA. Patricia Cohen, articuladora sociopredial del IDU indica que el equipo social identifica y determina esas vulnerabilidades de forma articulada con las Secretarías de Integración Social, Educación y Salud, lo que se espera es mantener las condiciones de habitacionalidad de esas personas, igualmente se realiza el acompañamiento inmobiliario garantizando que el predio permita la movilidad de las personas con discapacidad o adultos mayores, adicionalmente se realiza el acompañamiento jurídico durante la negociación y en la futura adquisición de vivienda".</p>			
<p>71. Un ciudadano expresa <i>"la consultoría siempre ha informado acerca del proyecto, muchas gracias".</i> La Arquitecta Nelly Hernández, reitera que la consultoría siempre esta atenta a las necesidades que manifiesta la ciudadanía, se analiza la viabilidad de las propuestas, algunas se han implementado, por ejemplo disminuir la afectación predial. Por otra parte la Especialista Social Gloria Farias indica que en todos los espacios de participación se han recolectando inquietudes, solicitudes y comentarios que se han incluido en una matriz de sistematización, luego se comparten a las diferentes áreas para que desde su especialidad sean evaluadas y se incluyan en los diseños. A la fecha se han recolectado 184 inquietudes y/o solicitudes de las cuales se consideraron viables 91 propuestas. De la misma forma se han solicitando reuniones extraordinarias que se estan ejecutando actualmente, el objetivo es informar los cambios que se han presentado en el proyecto. Finalmente, la profesional social del IDU Carolina Albarracín, invita a las personas para que se inscriban al Comité de Participación IDU, espacio donde se va a ampliar la información.</p>			

FORMATO				ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD				Desarrollo Urbano	
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN		Hoja ___ de ___	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0		Acta N° 6	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 8:00 am			
FECHA: 10 de agosto de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00 am			
COMPROMISOS ADQUIRIDOS					
COMPROMISO		RESPONSABLE		FECHA DE CUMPLIMIENTO	
Enviar inventario de arboles (Luz Victoria Vargas)		Consultoría		Próxima semana	
FIRMAS					
NOMBRE		ENTIDAD/CARGO		FIRMA	
Carolina Albarracín		IDU - OTC			
Eduardo Sierra Zamora		IDU - DTDP			
Patricia Cohen		IDU - DTDP			
David Ricardo Villareal		Interventoría			
Monica Contreras		Interventoría			
Nelly Hernández		Arquitecta de Urbanismo - Consultoría			
Gloria Farias		Especialista Social de la Consultoría			
ELABORÓ		RESPONSABLE		APROBÓ	
NOMBRE	Gloria E. Farias	Gloria E. Farias		Aida Hernández	
CARGO	Especialista Social Consultoría	Especialista Social Consultoría		Especialista Social Interventoría	
FIRMA					
ANEXOS:	SI	X	NO	TIPO DE ANEXO: Presentación, Planilla de Asistencia y Registro fotográfico.	CANTIDAD: 3